





CONVOCATORIA PARA CAMBIOS DEFINITIVOS DE CENTRO DE TRABAJO, PERMUTAS Y COMPATIBILIDADES PARA EL PERSONAL DOCENTE, TÉCNICO DOCENTE, ASESOR DE CONTENIDO Y ASESOR PSICOPEDAGÓGICO, CICLO ESCOLAR 2020-2021

La Comisión Mixta de Escalafón y Prestaciones del Personal Docente del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca de conformidad con el Artículo 90 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, las Disposiciones Generales del Proceso para la Autorización de Cambio de Centro de Trabajo, emitidas por la Unidad del Sistema para la carrera de las Maestras y los Maestros (05 de marzo 2020); las cláusulas décima séptima, párrafos segundo y tercero y cuadragésima novena, inciso a) del Contrato Colectivo de Trabajo vigente celebrado entre el Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca y el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca:

CONVOCA

Al personal docente, técnico docente, asesor de contenido y asesor psicopedagógico, adscritos al Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca en las modalidades escolarizada y de educación abierta que deseen participar en el **Proceso de cambios definitivos de centro de trabajo, permutas o compatibilidades de carga horaria** para el ciclo escolar **2020-2021**.

BASES

- Las Autoridades Educativas de las entidades Federativas, las Autoridades de Educación Media Superior y los Organismos descentralizados, tomarán las medidas necesarias a efecto de que el periodo mínimo de permanencia en el centro de trabajo sea de dos años para participar en un proceso de cambios definitivos de centro de trabajo, salvo por necesidades del servicio o por razones de enfermedad, peligro de vida y seguridad personal debidamente comprobadas.
- Los cambios definitivos de centro de trabajo por ningún motivo deberán afectar el servicio público educativo y la normalidad mínima escolar.
- Los aspirantes al proceso de cambio definitivos de centro de trabajo, deberán cumplir con los requisitos, mecanismos y procedimientos que se determinen en las convocatorias respectivas.

Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca Av. Universidad No. 145, Ex Hacienda Gandiani, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca C.P. 71230

Tel. Conmutador: (951) 501 51.60 www.cobao.edu.mx







- La participación en el proceso para cambio definitivo de centro de trabajo, permutas y compatibilidades de carga horaria será individual y voluntaria; el trámite será totalmente gratuito.
- Podrán participar docentes, técnicos docentes, asesores de contenido y asesores psicopedagógicos que tengan una antigüedad laboral mínima de dos años adscrito al centro de trabajo actual cumplidos a la fecha de inicio del cido escolar que corresponde a su solicitud.
- Encontrarse en servicio activo al momento de emitir la presente convocatoria de cambios definitivos de centro de trabajo, permutas o compatibilidades de carga horaria y hasta la conclusión del proceso; por lo tanto, no deberá disfrutar de licencia o permiso de ningún tipo, excepto por gravidez.
- Las únicas fechas para el registro de solicitudes y recepción de la documentación completa para cambio definitivo de centro de trabajo, permuta o compatibilidad de carga horaria será del 13 al 16 de agosto de 2020, para el ciclo escolar 2020-2021.
- Ocupar plaza con nombramiento definitivo.
- No podrán participar en la presente convocatoria quienes cuenten con notas desfavorables y/o actas administrativas en su centro de adscripción actual o dictamen de sanción de la Comisión Mixta Disciplinaria del Colegio en los últimos dos años (de agosto 2018 en adelante), siempre y cuando haya sido notificado en tiempo y forma.
- No haber sido sujeto de cambio definitivo de centro de trabajo o permuta en los últimos dos ciclos escolares; a excepción de que el cambio definitivo de centro de trabajo o permuta se hubiera originado por necesidades del servicio o por razones de enfermedad, peligro de vida y seguridad personal debidamente comprobadas.
- Para los cambios definitivos de centro de trabajo, permutas y compatibilidades los trabajadores estarán sujetos al horario de clases asignado por la autoridad educativa inmediata.
- Para participar en el proceso de cambio definitivo de centro de trabajo o compatibilidad de carga horaria el docente, técnico docente, asesor de contenido y asesor psicopedagógico realizará su registro en línea en la dirección electrónica bit.ly/3louWkG

Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca\
Av. Universidad No. 145, Ex Hacienda Gandiani,
Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca CP. 71230

Tel. Conmutador: (951) 501 51 60 www.cobao.edu.mx







- La documentación completa deberá ser enviada al correo electrónica del Depto.
 de Docencia e Investigación docencia.investigacion@cobao.edu.mx, oficina
 auxiliar de la Comisión Mixta de Escalafón y Prestaciones del Personal Docente,
 después de registrase. Solamente se validarán los expedientes completos
 enviados en la fecha de su registro.
- Los docentes, técnicos docentes, asesores de contenido y asesores psicopedagógicos que deseen participar en la modalidad de permuta, ambos deberán enviar el Formato de Permuta (ANEXO 2) y el expediente completo al correo electrónico del Depto. de Docencia e Investigación docencia.investigacion@cobao.edu.mx, oficina auxiliar de la Comisión Mixta de Escalafón y Prestaciones del Personal Docente. No se registraran en la liga electrónica.
- Los docentes, técnicos docentes, asesores de contenido y asesores psicopedagógicos que se inscriban enviarán copia del registro al correo electrónico academicosutcobao@hotmail.com.
- Los docentes, técnicos docentes, asesores de contenido y asesores psicopedagógicos que deseen participar en la presente convocatoria, solo podrán inscribirse en una modalidad (cambio definitivo de centro de trabajo, permuta o compatibilidad de carga horaria) por ello, si envían 2 ó 3 solicitudes procederá únicamente la primer solicitud recibida.
- En todos los casos entregar copia de la solicitud generada en el registro en línea al Director o Responsable del Centro Educativo y al Delegado Sindical para su conocimiento.
- El único medio para solicitar cambios definitivos de centro de trabajo y compatibilidades de carga horaria será a través del registro en la liga electrónica y el envío de la documentación completa al correo electrónico del Depto. de Docencia e Investigación, docencia.investigacion@cobao.edu.mx, oficina auxiliar de la Comisión Mixta de Escalafón y Prestaciones del Personal Docente, de lo contrario la solicitud será improcedente.

REQUISITOS

- Encontrarse en servicio activo al momento de solicitar el cambio definitivo de centro de trabajo, permuta o compatibilidad de carga horaria.
- El personal que desee participar deberá contar como mínimo con dos años de

Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxada
Av. Universidad No. 145, Ex Hacienda Gandiani,
Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca C.P. 71230
Tel Conmutador. (951) 501 51 60 www.cobao.edu.mx







servicio en su actual adscripción.

- No haber sido sujeto de cambio definitivo de centro de trabajo o permuta en los últimos dos años; a excepción de que el cambio definitivo de centro de trabajo o permuta se hubiera originado por necesidades del servicio o por razones deenfermedad, peligro de vida y seguridad personal, debidamente comprobadas.
- Deberá escanear la siguiente documentación en formato PDF (no se aceptará otro tipo de formato) u enviarla al correo electrónico del Depto, de Docencia e Investigación, docencia.investigacion@cobao.edu.mx, oficina auxiliar de la Comisión Mixta de Escalafón y Prestaciones del Personal Docente para la conformación de su expediente.
 - 1. Identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).
 - 2. Título o Cédula Profesional del Nivel Licenciatura. En caso de contar con estudios de Posgrado, acreditarlos con certificado total de estudios, Título o cédula o acta de examen profesional.
 - 3. Nombramiento definitivo o en su caso el último comprobante de pago.
 - 4. Constancia que acredite la antigüedad expedida por el Departamento de Recursos Humanos del COBAO, en el que especifique el tiempo de desempeño en la función docente.
 - 5. Último comprobante de pago.
 - 6. Solicitud de registro generada por el sistema.
 - 7. Acreditar la carga horaria de los semestres 2019-B y 2020-A o cuatrimestre, I/2020 y II/2020, mediante el horario de clases u oficio emitido por el titular del centro de trabajo.
 - 8. Constancia de no tener notas desfavorables y/o actas administrativas en su Plantel o Centro de Educación Abierta expedida por el Director del Plantel o Responsable de Centro.
- La Comisión Mixta de Escalafón y Prestaciones del Personal Docente requerirá a la Comisión Mixta Disciplinaria del Colegio, la constancia de los docentes participantes de no haber sido sancionados, durante los últimos dos años (a partir de enero 2017).
- Únicamente se tomarán en consideración las solicitudes y expedientes

Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca Av. Universidad No. 145, Ex Hacienda Gandiani, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca C.P. 71230

Tel Conmutador: (951) 501 51 60 www.cobao.edu.mx







completos que hayan sido presentados en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en la presente convocatoria.

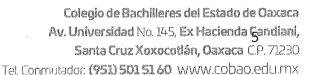
 El registro de los aspirantes en la liga electrónica, no implica la obligación de autorizar el cambio definitivo de centro de trabajo o compatibilidad de carga horaria y por ningún motivo el aspirante podrá cambiarse de centro de trabajo hasta en tanto no le haya sido autorizado por la autoridad competente. Los cambios definitivos de centro de trabajo que no cuenten con la aprobación de la autoridad correspondiente, serán sancionados conforme a la normativa, aplicable y en ningún caso, serán objeto de regularización.

Para enviar la documentación de los requisitos será de la siguiente manera:

 Los archivos serán nombrados con las primeras cuatro letras y seis números de su CURP y el requisito que corresponda, como se indica en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Requisitos y ejemplo de nombre de los archivos.

REQUISITOS	EJEMPLO – NOMBRE DEL ARCHIVO			
Identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).	JACK921110-identificacion			
Título o Cédula Profesional del Nivel Licenciatura. En caso de contar con estudios de Posgrado, acreditarlos con certificado total de estudios, Título o cédula o acta de examen profesional.	JACK921110-Titulo-cedula			
Nombramiento definitivo o último comprobante de pago.	JACK921110-nombramiento			
Constancia que acredite la antigüedad.	JACK921110-antiguedad			
Último comprobante de pago.	JACK921110-comprobante			
Solicitud de registro generada por el sistema.	JACK921110-solicitud			
Acreditar la carga horaria de los semestres 2019-B y 2020-A o cuatrimestre, I/2020 y II/2020, mediante el horario de clases u oficio emitido por el titular del centro de trabajo.	JACK921110-carga			
Constancia de no tener actas administrativas en su Plantel o Centro de Educación Abierta expedida por el Director del Plantel o Responsable de Centro.	JACK921110-actas			









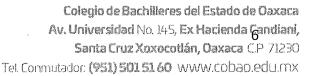
REQUISITOS	EJEMPLO – NOMBRE DEL ARCHIVO	
Para la solicitud de Permuta enviar al correo electrónico el formato de solicitud y todos los documentos anteriores.	JACK921110-permuta	

- Los archivos se deberán guardar en una carpeta y nombrarla "REQUISITOS CONVOCATORIA" y posteriormente comprimir la carpeta.
- El rubro de "ASUNTO" del correo electrónico deberá indicar: CAMBIO DEFINITIVO o PERMUTA o COMPATIBILIDAD DE CARGA HORARIA (según sea el caso), CICLO ESCOLAR y NOMBRE COMPLETO del participante. (Ejemplo: ASUNTO: COMPATIBILIDAD DE CARGA HORARIA 2020-2021, Katheryne Andrea Jaramillo Chávez).

GENERALES

Para efectos de las presentes disposiciones se utilizarán las siguientes definiciones:

- Cambios definitivos.- Al movimiento del trabajador, de un centro de trabajo a otro en la misma entidad federativa y del mismo tipo de subsistema.
- Compatibilidad de carga horaria: El derecho por medio del cual los docentes, técnicos docentes y asesores de contenido imparten asignaturas del campo disciplinar o bloque de contenido afín a su perfil profesional en dos centros de trabajo del mismo subsistema.
- Las horas-semana-mes podrán ser:
 - Definitivas: Son las horas-semana-mes que han sido asignadas conforme a una convocatoria de ingreso o promoción y que cubre en forma definitiva un trabajador docente, técnico docente, asesor de contenido o psicopedagógico mediante nombramiento definitivo.
 - Por tiempo fijo: Son las horas que se otorgan por un plazo previamente definido.
- Las permutas. Es el cambio de centro de trabajo entre dos trabajadores que tienen categorías similares, equivalencia en jornadas y horas de asignatura y condiciones análogas de común acuerdo entre los trabajadores, sin perjuicio de terceros.









- Lista ordenada de Resultados.- Al listado generado por las autoridades educativas de las entidades federativas (AEEF), que estará conformado de acuerdo con los resultados del proceso para cambios de centro de trabajo.
- Centro de Trabajo.- Al espacio o área en la que los trabajadores debenpermanecer o a la que deban acceder por razón de su trabajo.
- AEEF.- Autoridades Educativas de las Entidades Federativas.
- **USICAMM.** Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros de la Secretaría de Educación Pública.
- Cambio de Centro de Trabajo Intraestatal.- Al movimiento del trabajador, de un centro de trabajo a otro en la misma entidad federativa y del mismo tipo de sostenimiento.
- LGSCMM.- Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
- Plazas de Jornada.- Son aquellas que de conformidad con la normatividad son asignadas a los docentes, en horas-semana-mes por veinte, treinta o cuarenta, y se identifican como medio tiempo (1/2 T), tres cuartos de tiempo (3/4 T) y tiempo completo (TC), respectivamente.
- Docentes.- Al profesional de la Educación Media Superior que asume ante el estado y la sociedad la responsabilidad del aprendizaje del alumnado en la escuela y, en consecuencia, responsable del proceso de enseñanzaaprendizaje, promotor, coordinador, facilitador e investigador y agente directo del proceso educativo y que son personal docente, asesores y asesoras de contenido, asesores y asesoras psicopedagógicos, técnicos docentes y docentes de desarrollo humano.
- **Definitividad o Base.** Es el nombramiento de base que se da por tiempo indeterminado por el que se otorga una plaza definitiva que no tenga otro titular.

Todos los docentes, técnicos docentes, asesores de contenido y asesores psicopedagógicos que soliciten cambios definitivos de centro de trabajo y compatibilidad de carga horaria se evaluarán por campo disciplinar o bloques de contenidos, en una sola ocasión a fin de generar una lista ordenada de resultados general (los participantes podrán evaluarse hasta en dos campos disciplinares poloques de contenido).

Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca
Av. Universidad No. 145, Ex Hacienda Gandiani,
Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca C.P. 71230
Tel. Conmutador: (951) 501 51 60 www.cobao.edu.mx







La **lista ordenada de resultados** se conformará de acuerdo a las ponderaciones establecidas en la **Tabla 1** de esta convocatoria.

La asignación de plazas de jornada u horas-semana-mes (HSM) disponibles se realizará conforme a la **lista ordenada de resultados** de acuerdo al puntaje obtenido en atención a la suma de los criterios de ponderación (**Tabla 1**) establecidos en la presente convocatoria.

Para ordenar la **lista de resultados** se considerará el puntaje total obtenido. Para el caso de empates en los resultados de los participantes, las AEEF observarán en primer término el inciso a) y en caso de persistir el empate se aplicará el inciso b) y así subsecuentemente:

- a) Mayor antigüedad en el servicio docente.
- b) Mayor antigüedad en el centro de trabajo.
- c) Preparación académica, para lo cual solo se considerará normalista básico, licenciatura, maestría o doctorado.
- d) Mejor promedio obtenido en el último grado académico.
- e) A quienes representen la única fuente de ingreso familiar.
- f) Los demás que determine la AEEF.

Las plazas vacantes de jornada y por hora-semana-mes publicadas en la presente convocatoria para los **cambios definitivos de centro de tabajo y compatibilidades de carga horaria** en el ciclo escolar 2020-2021 son las publicadas en el **ANEXO 1**.

Los cambios definitivos de centro de trabajo se efectuarán bajo los siguientes criterios:

A. El perfil profesional del docente, técnico docente, asesor de contenido y asesor psicopedagógico deberá ser afín a la vacante publicada en el **ANEXO 1** de la presente convocatoria, de acuerdo al catálogo de perfiles emitido por la SEMS (http://file_system.uscmm.gob.mx/2020-2021/convocatorias/aprobadas/convocatoria_4/convocatoria_entidad_180/COA_EMS_E-20.pdf).

B. Los docentes, técnicos docentes, asesores de contenido y asesores psicopedagógicos que soliciten el cambio definitivo de centro de trabajo deberá ostentar la misma categoría y jornada u horas de asignatura de la vacante publicada en el **ANEXO 1** de la presente convocatoria.

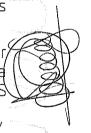
Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca Av. Universidad No. 145, Ex Hacienda Gandiani, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca CP 71230

Tel. Conmutador: (951) 501 51 60 www.cobao.edu.mx













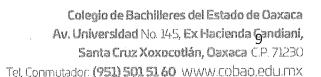


Una vez acreditado el proceso deberá:

- Entregar Constancia de no Adeudo expedida por el Director de Plantelo Responsable del Centro de Educación Abierta en el cual laboró en el semestre 2020-A o cuatrimestre II/2020 al momento de recibir su cambio de adscripción.
- Enviar al correo historia.cs@cobao.edu.mx sus planeaciones didácticas de las asignaturas a cubrir por cambio definitivo de centro de trabajo, en un periodo no mayor de quince días de la fecha de recibido su oficio de presentación.

Las compatibilidades de carga horaria se efectuarán bajo los siguientes criterios:

- El perfil profesional del docente, técnico docente, asesor de contenido y asesor psicopedagógico, deberá ser afín a la vacante publicada en el ANEXO 1 de la presente convocatoria, de acuerdo al catálogo de perfiles emitido por la SEMS (http://file-system.uscmm.gob.mx/2020-2021/convocatorias/aprobadas/convocatoria_4/convocatoria_entidad_180/COA-EMS-E-20.pdf).
- La compatibilidad de carga horaria podrá ser autorizada en un sólo centro de trabajo para el sistema escolarizado y para el sistema de educación abierta.
- Únicamente podrán concursarse para compatibilidad de carga horaria los espacios que correspondan a horas de asignatura publicados en el ANEXO 1.
- En caso de que se reciban más de una solicitud de compatibilidad de carga horaria a un mismo centro de trabajo, se realizará el examen por campo disciplinar o bloques de contenidos correspondiente.
- El número de horas máximo a cubrir para el sistema escolarizado será de 40 horas-semana-mes y para el sistema de educación abierta será de 26 horas-semana-mes de acuerdo a lo establecido en el contrato colectivo de trabajo vigente.
- El horario de clases o asesoría establecido en el plantel o centro en que realice la compatibilidad de carga horaria deberá cubrirse sin posibilidad de modificación.
- Una vez acreditado el proceso, deberá enviar al correo historia.cs@cobao.edu.mx sus planeaciones didácticas de las asignaturas a cubrir por compatibilidad, en un periodo no mayor de quince días de la fecha de recibido su oficio de presentación.









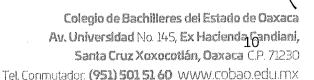
Las permutas se efectuarán bajo los siguientes criterios:

- El perfil profesional de los docentes que permuten deberá ser afín al espacio-apermutar de acuerdo al catálogo de perfiles emitido por la SEMS (http://filesystem.uscmm.gob.mx/20202021/convocatorias/aprobadas/convocatoria_4/convocatoria_entidad_180/
 COA-EMS-E-20.pdf).
- Se llevarán a cabo solamente a principio de cada ciclo escolar y se efectuarán siempre y cuando exista igualdad de condiciones laborales (mismo perfil académico, categoría y jornada).
- Una vez autorizada la permuta, el docente, técnico docente o asesor deberá permanecer frente a grupo seis meses posteriores a la dictaminación procedente.
- Una vez autorizada la solicitud deberá enviar al correo historia.cs@cobao.edu.mx sus planeaciones didácticas de las asignaturas a cubrir por permuta en un periodo no mayor de quince días de la fecha de recibido su oficio de presentación.

Los Campos Disciplinares o Bloques de Contenido para la Evaluación para el Sistema Escolarizado se describen en los siguientes cuadros:

Cuadro 2. Campos disciplinares o bloques de contenidos para la evaluación de cambios definitivos de centros de trabajo y compatibilidades.

Campos disciplinares o Bloques de contenido	Asignaturas del Componente de formación básico y propedéutico
Matemáticas	Matemáticas I, Matemáticas III, Cálculo Diferencial.
Química	Química I, Temas Selectos de Química I, Fisicoquímica.
Física	Física I, Física II, Temas Selectos de Física I.
Biología	Biología I, Geografía, Temas Selectos de Biología I.
Humanidades	Ética I, Metodología de la Investigación, Temas Selectos de Filosofía I.









Campos disciplinares o Bloques de contenido	Asignaturas del Componente de formación básico y propedéutico
Ciencias Sociales	Historia de México I, Estructura Socioeconómica de México, Sociología I.
Psicología	Orientación Educativa I, Orientación Educativa III, Psicología I.
Comunicación	Taller de Lectura y Redacción I, Taller de Lectura y Redacción II, Literatura I.
Inglés	Inglés I, Inglés II.
Informática	Informática I, Informática II, Ciencias de la Comunicación I.
Componente de Formación para el Trabajo (capacitaciones)	Submódulos de tercero y quinto semestre de acuerdo al mapa curricular del Colegio.
Paraescolares	Competencias Docentes en el área de Desarrollo Humano.

PROCEDIMIENTO

De acuerdo a lo establecido en el párrafo primero de la cláusula décima séptima del Contrato Colectivo de Trabajo vigente y en esta convocatoria, los cambios definitivos de centro de trabajo o compatibilidad de carga horaria procederán de acuerdo a la lista ordenada de resultados.

Para la evaluación disciplinar se considerará lo siguiente:

- La evaluación se realizará por campo disciplinar o bloques de contenido (cuadro 2) de las unidades de aprendizaje curricular, que se encuentren ofertadas en esta convocatoria.
- El docente, técnico docente, asesor de contenido y asesor psicopedagógicopodrá evaluarse hasta en dos campos disciplinares o bloque de contenidos para un mismo centro de trabajo y presentará los exámenes de conocimientos en horarios diferidos.
- La evaluación de cada campo disciplinar o bloques de conocimiento no se
 promediará, se emitirá un dictamen por cada evaluación.

Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca Av. Universidad No. 145, Ex Hacienda Gandiani, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca C.P. 71230 Tel Conmutador. (951) 501 51 60 www.cobao.edu.mx







Para conformar la lista ordenada de resultados:

• El cambio de adscripción definitivo de centro de trabajo o compatibilidad de carga horaria se otorgará al docente, técnico docente o asesor que logre mayor puntaje de acuerdo a los siguientes criterios:

Tabla 1. Criterios de Ponderación

Criterios de Ponderación	Puntos
Examen Disciplinar	20
Antigüedad Laboral	50
Nivel Académico	30
Total	100

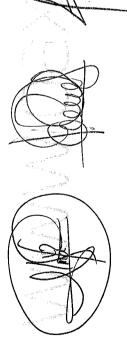
 La asignación del puntaje por examen disciplinar será proporcional a la calificación.

Tabla 2. Puntaje por años de antigüedad laboral.

old all i dillaje poi dillos de dilligadada laso						
Años de antigüedad laboral	Puntos					
23 y más	50					
20 a 22	45					
17 a 19	40					
14 a 16	35					
11 a 13	30					
8 a 10	25					
5 a 7	20					
2 a 4	15					

Tabla 3. Puntaie por nivel académico.

resid St. Carresje por timeer	<u> </u>
Nivel Académico	Puntos
Licenciatura	5









Nivel Académico	Puntos
Especialidad	10
Maestría sin grado	15
Maestría con grado	20
Doctorado sin grado	25
Doctorado con grado	30

- Una vez revisada cada una de las solicitudes y expedientes, la Comisión Mixta de Escalafón y Prestaciones del Personal Docente, notificará a los docentes, técnicos docentes o asesores de contenido o psicopedagógicos, vía correo electrónico el 20 y 21 de agosto de 2020, que deberán presentar el o los exámenes de conocimientos de acuerdo a la presente convocatoria para el ciclo escolar 2020-2021.
- El examen de conocimientos constará de 45 reactivos, 40 por campo disciplinar o bloque de contenido, de acuerdo a la modalidad que solicita según el ANEXO 1 y 5 reactivos del Modelo Educativo.
- El examen de conocimientos para un campo disciplinar o bloques de contenido será el 24 de agosto de 2020 y se realizará en la modalidad en línea. Cuando se le sea notificado la fecha de evaluación se le indicaran las especificaciones para presentar el examen.
- Las compatibilidades de carga horaria serán efectivas al recibir el oficio de designación de carga horaria por tiempo fijo, el cual especificará la fecha de inicio y término del periodo. Al término de la vigencia del oficio de designación, el docente, técnico docente, asesor de contenido y asesor psicopedagógico, tendrá que reincorporarse a su centro de adscripción definitivo.
- Los cambios definitivos de centro de trabajo serán efectivos al firmar el docente, técnico docente, asesor de contenido y asesor psicopedagógico la aceptación del cambio definitivo de centro de trabajo. El Departamento de Recursos Humanos será el responsable de emitir el oficio de cambio definitivo de centro de trabajo.
- Para el caso que el cambio definitivo de centro de trabajo implique una reducción de categoría, jornada u horas de Fortalecimiento Académico (F. A), el docente, técnico docente, asesor de contenido y asesor psicopedagógico expresará su consentimiento de manera escrita, con firma y huella digital, sin responsabilidad para el Colegio y el Sindicato.

Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca Av. Universidad No. 145, Ex Hacienda Gandiani, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca CP. 71230

Tel. Conmutador. (951) 501 51.60 www.cobao.edu.mx









 La Comisión Mixta de Escalafón y Prestaciones del Personal Docente, a través del Departamento de Docencia e Investigación emitirá el Dictamen correspondiente de cambio definitivo de centro de trabajo, permuta, compatibilidad de carga horaria, Procedente o No Procedente con base a los procedimientos legales correspondientes a partir del 1 de septiembre del 2020, dicho dictamen será enviado al correo electrónico del interesado, registrado en su solicitud.

TRANSITORIOS

El personal evaluado en el Desempeño Docente en el 2017, que ostente incentivos temporales o permanentes para ser sujeto de Cambio de Centro de Trabajo a otro ubicado fuera de las zonas de alta pobreza y alejadas de las zonas urbanas, deberá permanecer en su adscripción original al menos dos años para continuar recibiendo el nivel del incentivo, cuyo monto corresponderá al que sea aplicable al nuevo centro de trabajo; en caso de que el cambio se produzca antes de ese tiempo, dejará de percibirlo íntegramente (Programa de Promoción en la Función por Incentivos en la Educación Media Superior, marzo de 2018, SEP y CNSPD).

A quienes se les autorice algún movimiento de cambio de adscripción definitivo, conforme al programa y criterios establecidos por las Autoridades Educativas us Organismos Descentralizados conservarán la categoría que ostentan, siempre que se justifique el proceso de cancelación-creación, de conformidad con las necesidades educativas a la estructura ocupacional del centro de trabajo (Programa de Promoción en la Función por Incentivos en la Educación Media Superior, marzo de 2018, SEP y CNSPD).

En el caso del Sistema Escolarizado, la vigencia para la **compatibilidad de carga horaria** será del **21 de septiembre al término oficial del semestre 2020-B**. En la modalidad del Sistema de Educación Abierta, la vigencia de la compatibilidad de carga horaria será del **8 de septiembre al 12 de diciembre del 2020** para el cuatrimestre III/2020.

Una vez recibido el oficio de **cambio definitivo de centro de trabajo, permuta o compatibilidad de carga horaria** el movimiento será irrevocable, el docente, técnico docente, asesor de contenido y asesor psicopedagógico tendrá tres días hábiles para presentarse en la adscripción designada, de lo contrario quedará sin efecto.

En caso de inconformidad de los resultados de la evaluación disciplinar, la revisión de







2020 en el Departamento de Docencia e Investigación en un horario de 10:00 a 14:00 horas (presentando solicitud por escrito en el momento de la revisión).

Los docentes, técnicos docentes, asesores de contenido y asesores psicopedagógico que presenten documentos apócrifos serán turnados a la Comisión Mixta Disciplinaria u se someterán a los procedimientos legales correspondientes.

Los casos no previstos u que surian en relación a la presente convocatoria se resolverán en el pleno de la Comisión Mixta de Escalafón y Prestaciones del Personal Docente.

Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, a 13 de agosto de 2020.

Comisión Mixta de Escalafón y Prestaciones del Personal Docente del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca

POR EL COBAO

MTRO. EUSTORGIO MARTÍNEZ

PROPIETARIO Y DIRECTOR DE ADMINISTRÁCIÓN Y FINANZAS

LIC. EDITH APARICIO HERRERA PROPIETARIA Y DIRECTORA DE SUPERVISIÓN PARA LA MEJORA **EDUCATIVA**

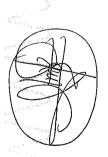
POR EL SUTCOBAO

M.C.E.RUFINO E. OLÉA GONZÁLEZ

PROPIETARIO Y SECRETARIO GENERAL DEL SUTCOBAO

ING. LEONEL PEDRO LÓPEZ DÍAZ PROPIETARIO Y SECRETARIO DE

ASUNTOS ACADÉMICOS









LIC. ROCÍO ADRIANA CRUZ LEYVA PROPIETARIA Y DIRECTORA DE PLANEACIÓN LIC. ALMA-R. VARGAS TAKAHASHI PROPIETARIA Y SECRETARIA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN ABIERTA

Esta convocatoria es de carácter público y no discrimina a ningún aspirante por su sexe, edad, discapacidad, condición social, identidad indígena, apariencia física, condiciones de salud, religión, formas de pensar, preferencia sexual o cualquier otra razón que tenga como propósito impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos.







ANEXO 1

CONVOCATORIA PARA CAMBIOS DEFINITIVOS DE CENTRO DE TRABAJO, PERMUTAS Y COMPATIBILIDADES PARA EL PERSONAL DOCENTE, TÉCNICO DOCENTE, ASESOR DE CONTENIDO Y ASESOR PSICOPEDAGÓGICO, CICLO ESCOLAR 2020-2021

n/p	Plantel	Asignaturas semestre A	HSM	Asignaturas semestre B	HSM	Total HSM	Tipo de movimiento	Campo disciplinar a evaluarse	
	\$ 1 \$ 4	FÍSICA II	5	FÍSICA I	5		7		
		OUIMICA II	5	QUIMICA I	5		Cambio		
1	02 ESPINAL	MATEMÁTICAS IV	10	MATEMÁTICAS III	10	30	Definitivo, Titulər "C"	QUÍMICA	
		TEMAS SELECTOS DE QUÍMICA II	. 6	FISICOQUÍMICA	6		3/4 T.		
		FORTALECIMIENTO ACADÉMICO	4	FORTALECIMIENTO ACADÉMICO	4		Free Property Comments of the		
_		ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	27	GEOGRAFÍA	27	70	Cambio Definitivo.	DIOLOGÍA	
2	04 EL TULE	FORTALECIMIENTO ACADÉMICO	3	FORTALECIMIENTO ACADÉMICO	3	30 .	Titular "A" 3/4 T.	BIOLOGÍA	
		INCLÉSII	39	INGLÉS III	39			Cambio Definitivo.	
ന	O4 EL TULE	FORTALECIMIENTO ACADÉMICO	1	FORTALECIMIENTO ACADÉMICO	1	40	Titular "C" TC.	INGLÉS	
		QUIMICA II	5	QUIMICA I	5			**************************************	
		BIOLOGÍA II	8	BIOLOGÍA I	8		Cambio Definitivo.		
L ₊	04 EL TULE	TEMAS SELECTOS DE QUÍMICA II	6	TEMAS SELECTOS DE QUÍMICA I	6	20	Asociado "C" 1/2 T.	QUÍMICA	
		FORTALECIMIENTO ACADÉMICO	1	FORTALECIMIENTO ACADÉMICO	1			et Cook	
120	05 MATÍAS	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	27	GEOGRAFÍA	27	70	Cambio Definitivo.	BIOLOGÍA	
5	ROMERO	FORTALECIMIENTO ACADÉMICO	3	FORTALECIMIENTO ACADÉMICO	3	30	Titular "B" 3/4 T.	BIULUUIA	

Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca Av. Universidad No. 145, Ex Hacienda Candiani, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca C.P. 71230 Tel, Conmutador. (951) 501 51 60 WWW.cobao.edu.mx







n/p	Plantel	Asignaturas semestre A	HSM	Asignaturas semestre B	HSM	Total HSM	Tipo de movimiento	Campo disciplinar a evaluarse	
,	06 PUTLA	INGLÉS II	6	INGLÉS I	6	15	Cambio Definitivo.	INGLÉS -	
6	UO PU ILA	INGLÉS IV	9	INGLÉS III	9	15 15 HSM er CBI		IIVOLES	- 1 - 1
		INGLÉSII	18	INGLÉS I	18				Q T
7	13 HÚAUTLA DE JIMÉNEZ	INGLÉS IV	18	INGLÉS III	18	40	Cambio Definitivo. Titular "C" TC.	INGLÉS	
		FORTALECIMIENTO ACADÉMICO	4	FORTALECIMIENTO ACADÉMICO	4	Callet	7		Ch.
	16 ESTACIÓN	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	24	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	24		Cambio Definitivo.		V
8	VICENTE	ORIENTACIÓN EDUCATIVA TUTORÍAS	2	ORIENTACIÓN EDUCATIVA TUTORÍAS	2	26	26 HSM en CBI	PSICOLOGÍA -	The state of the s
19 O	16 ESTACIÓN VICENTE	FÍSICA II	25	FÍSICA IT	25	25	Cambio Definitivo 25 HSM en CBI	FÍSICA	#
10	17	INGLÉS II	9	INGLÉS I	9	no De	Cambio Definitivo.	INGLÉS	-
10	CHALCATONGO	INGLÉS IV	9	INGLÉS III	9	10	18 HSM en CBI	INULES	1
1000000	19 TOLOSA	gu[Mica ii	15	OU[MICA I	15		Camblo Definitivo. Titular "B" TC.		
11	ICANOD	FORTALECIMIENTO ACADÉMICO	5	FORTALECIMIENTO ACADÉMICO	5	35	La categoría queda en el Pl. 19 Tolosa Donají con	OUMICA (
	29 GUICHICOVI	QUIMICÀ II	20	QUÍMICA:I	20		compatibilida d con el Pl. 29 Guichicovi.		
ן ו		INGLÉS II	9	INGLÉS I	9	18	Cambio Definitivo,	NGLÉS	
12	31 JUQUILA	INGLÉS IV	9	INGLÉS III	9	10	18 HSM en CBI	UNULED	<u>.</u>

Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxada Av. Universidad No. 145, Ex Hacienda Candiani, Santa Cruz Xoxocotlán, Daxaca C.P. 71230







n/p	Plantel	Asignaturas semestre A	HSM	Asignaturas semestre B	HSM	Total HSM	Tipo de movimiento	Campo disciplinar a evaluarse	1
		HISTORIA DE MÉXICO II	21	HISTORIA DE MÉXICO I	21				
13	34 SAN ANTONINO	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES	12	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	12	40	Cambio Definitivo. Titular "B" TC.	CIENCIAS SOCIALES	1
		FORTAL FCIMIENTO ACADÉMICO	7	FORTALECIMIENTO ACADÉMICO	7			6	Z,
14	38 TLAXIACO	INGLÉS IV	12	INGLÉS III	9 3	12	Cambio Definitivo. 12 HSM en CBI	INGLÉS	
15	38 TLAXIACO	BIOLOGÍA II	-16	BIOLOGÍAI	16	16	Cambio Definitivo, 16 HSM en CBI	BIOLOGÍA	
16	38 TLAXIACO	HISTORIA DE MÉXICO II	12	HISTORIA DE MÉXICO I	12	12	Cambio Definitivo. 12 HSM en CBI.	CIENCIAS SOCIALES	
		BANDA DE GUERRA	6	BANDA DE GUERRA	6			COMPETENCIAS	7
17	38 TLAXIACO	VOLEIBOL	6	VOLEIBOL	6	18	Cambio Definitivo: 18 en TCBI	DOCENTES EN EL ÁREA DE DESARROLLO	_
		BASQUETBOL	6	BASQUETBOL	6			HUMANO.	
10	/ 7 6 M 17 COC	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN II	12	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN I	12	21	Cambio Definitivo.	Comunicación	
18	43 AMUZGOS	LITERATURA II	9	LITERATURA I	9	21	21 HSM en CBI	COHIUHICACION	
19	45 TEOTITLÁN	EDUCACIÓN FÍSICA	6	EDUCACIÓN FÍSICA	6	6	Cambio Definitivo. 6 HSM TCBI	COMPETENCIAS DOCENTES EN EL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO	7
		FÍSICA II	15	FÍSICA I	15				É
20	49 TEPOSCOLULA	QUÍMICA II	15	QUÍMICA I	15	40	Cambio Definitivo. Titular "A" TC.	FÍSICA	
	FORTALECIMIENTO ACADÉMICO	10	FORTALECIMIENTO ACADÉMICO	10		Titulai A TC.			

Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca Av. Universidad No. 145, Ex Hacienda Candiani,
Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca C.P. 71230
Tel Conmutador: (951) 501 51.60 www.cobao.edu.mx







n/p	Plantel	Asignaturas semestre A	HSM	Asignaturas semestre B	HSM	Total HSM	Tipo de movimiento	Campo disciplinar a evaluarse			
21	50 YOSONDÚA	ESCOLTA	2	ESCOLTA	2	6	Cambio Definitivo	COMPETENCIAS DOCENTES EN EL ÁREA DE			
4.1	201030112011	BANDA DE GUERRA	4	BANDA DE GUERRA	4	U	6 HSM TCBI	DESARROLLO HUMANO			
		VOLEIBOL	2	VOLEIBOL	2		Cambio	COMPETENCIAS	1		
22	50 YOSONDÚA	FUTBOL.	2.	FUTBOL	2	6	Definitivo. 6 HSM en	DOCENTES EN EL ÁREA DE DESARROLLO			
		BASQUETBOL	2	BASQUETBOL	2		TCBI	HUMANO	V		
		ORIENTACIÓN EDUCATIVA	12	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	12				Cambio Definitivo.		
23	23 SO YOSONDÚA	ORIENTACIÓN EDUCATIVA CUBÍCULO	5	ORIENTACIÓN EDUCATIVA CUBICULO	5	17	17 HSM en CBI	PSICOLOGÍA	A CONTRACTOR		
		QUÍMICA II	10	QUÍMICA I	10	21	21	21	Cambio Definitivo. 21 HSM en	BIOLOGÍA	1
24	52 PINOTEPA DE DON LUIS	BIOLOGÍA II	8	BIOLOGÍA I	8						
		ECOLOGÍA	3	GEOGRAFÍA	3		CBI	•			
25	55 SAN JOSE	MATEMÁTICAS IV	15	MATEMÁTICAS III	15	. 20	Cambio definitivo. 20 HSM en	MATEMÁTICAS			
	DEL PROGRÈSO	FÍSICA II	5	FÍSICA I	5	17	CBI				
26	56 IXTEPEC	FÍSICA II	15	FÍSICA I	15	15	Cambio Definitivo. 15 HSM en CBI	FÍSICA			
27	64 XIACUI	EDÜÇAÇIÓN FÍSIÇA	17	EDUČACIÓN FÍSICA	17	17	Cambio Definitivo, 17 HSM en TCBI	COMPETENCIAS DOCENTES EN ELS ÁREA DE DESARROLLO HUMANO			

Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca
Av. Universidad No. 145, Ex Hacienda Candiani,
Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca C.P. 71230
Tel. Conmutador: (951) 501 51 60 www.cobao.edu.mx



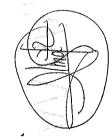




ANEXO 1

CONVOCATORIA PARA CAMBIOS DEFINITIVOS DE CENTRO DE TRABAJO, PERMUTAS Y COMPATIBILIDADES PARA EL PERSONAL DOCENTE, TÉCNICO DOCENTE, ASESOR DE CONTENIDO Y ASESOR PSICOPEDAGÓGICO, CICLO ESCOLAR 2020-2021

NP	Plantel	Asignatura	HSM	Tipo de movimiento
1	02 ESPINAL	ÉTICA I	· 6	Compatibilidad de
				Carga Horaria
<u>‡</u> 2	02 ESPINAL	GEOGRAFÍA	3	Compatibilidad de
				Carga Horaría
3	02 ESPINAL	LITERATURA I	9	Compatibilidad de Carga Horaria
		ESTRUCTURA		Carga norana
4	02 ESPINAL	SOCIOECONÓMICA DE	9	Compatibilidad de
		MÉXICO	,	Carga Horaria
5	03 PINOTEPA NACIONAL	BAILE MODERNO	10	Compatibilidad de
				Carga Horaria
6	03 PINOTEPA	LITERATURA I	3	Compatibilidad de
O	NACIONAL			Carga Horaria
7	03 PINOTEPA NACIONAL	HISTORIA DE MÉXICO I	3	Compatibilidad de
				Carga Horaria
8	04 EL TULE	TEMAS SELECTOS DE FÍSICA I	4	Compatibilidad de
				Carga Horaria Compatibilidad de
9	04 EL TULE	BIOLOGÍA I	4 5	Carga Horaria
				Compatibilidad de
10	05 MATÍAS ROMERO	MATEMÁTICAS I		Carga Horaria
	05 MATÍAS ROMERO	PROBABILIDAD Y		Compatibilidad de
11		ESTADÍSTICA I	3	Carga Horaria
10	42 NOCHUYTI ÁM	LITERATURA I	3	Compatibilidad de
12	12 NOCHIXTLÁN	LITERATURAT		Carga Horaria
13	16 ESTACIÓN VICENTE	GEOGRAFÍA	3	Compatibilidad de
				Carga Horaria
14	20 NILTEPEC	BIOLOGÍA I	8	Compatibilidad de
				Carga Horaria
15	22 HUATULCO	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3	Compatibilidad de
				Carga Horaria



Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca
Av. Universidad No. 145, Ex Hacienda Candiani,
Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca C.P. 71230
Tel. Conmutador. (951) 501 51 60 www.cobao.edu.mx







NP	Plantel	Asignatura	HSM	Tipo de movimiento
16	27 MIAHUATLÁN	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3	Compatibilidad de Carga Horaria
17	27 MIAHUATLÁN	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3	Compatibilidad de Carga Horaria
18	28 JALAPA DE DÍAZ	QUÍMICAI	10	Compatibilidad de Carga Horaria
19	40 BAJOS DE CHILA	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN I	3	Compatibilidad de Carga Horaria
20	42 HUITZO	GEOGRAFÍA	3	Compatibilidad de Carga Horaria
21	42 HUITZO	DERECHO I	3	Compatibilidad de Carga Horaria
22	42 HUITZO	SOCIOLOGÍA I	3	Compatibilidad de Carga Horaria
23	44 SAN ANTONIO DE LA CAL	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN I	3	Compatibilidad de Carga Horaria
24	48 HUAXPALTEPEC	LITERATURA I	9	Compatibilidad de Carga Horaria
25	50 YOSONDÚA	GEOGRAFÍA	6	Compatibilidad de Carga Horaria
26	51 SAN MIGUEL SOYALTEPEC	BIOLOGÍAI	4	Compatibilidad de Carga Horaria
27	54 CHILTEPEC	BANDA DE GUERRA	3	Compatibilidad de Carga Horaria
28	57 LO DE SOTO	INGLÉS II	3 6	Compatibilidad de Carga Horaria
29	68 MECHOACAN	INGLÉS I	3	Compatibilidad de
		INGLÉS III	3	Carga Horaria